

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII  
Núm. 341

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central  
Lunes, 9 de Julio de 1923

Franqueo  
concretado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**Junta del Comité Central Directivo.**—Se celebró el día 30 del pasado a las tres y media de la tarde, bajo la presidencia de D. Dalmacio García Izcará y con asistencia de los Sres. Castro, Armendáritz, García, Hernández, Alarcón Hergueta, Arroyo y Gordón.

Inmediatamente después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Armendáritz da cuenta de la agresión de que ha sido víctima el veterinario municipal de Murcia, D. Antonio López Sánchez en el cumplimiento de su deber, según relatan los periódicos del día, y se acuerda enviar telegramas de protesta al interesado, al gobernador y al alcalde, visitar al ministro de la Gobernación y al fiscal del Tribunal Supremo, para pedir que se haga justicia y redactar una nota para la prensa diaria.

Se da lectura de una carta del Colegio de Ciudad Real sobre denegación de exención del impuesto del timbre, y se acuerda ver si es posible obtener una modificación de la ley en este sentido.

A continuación se toma en consideración una denuncia del asociado don Gregorio Pascual, de Talamanca (Madrid), contra otro veterinario de la provincia de Guadalajara, que se intrusa en su partido, acordándose actuar tan pronto se organicen las secciones en las dos provincias citadas.

Para completar la instalación de la maquinaria Adrema, y con el fin de que salga más económica, se acuerda que la Asociación adquiera la mitad de la propiedad de la máquina de imprimir, del archivo de placas y de las dos mil placas estampadas de LA SEMANA VETERINARIA, con lo que se hace un considerable ahorro, no teniendo que hacer por su cuenta exclusiva otras compras que la de otros dos mil clichés en blanco y la de la máquina de estampar, ya adquiridas.

El Sr. Gordón da cuenta de las rectificaciones habidas en las listas de suscripción electoral, por virtud de las que se han elevado en más de 400 pesetas, los ingresos por este concepto. Igualmente dice que cumplido el plazo de inserción en *La Democracia*, de León, del anuncio de venta del Ford, resulta que han visto tres señores el automóvil, pero ninguno ha hecho ofrecimientos concretos, a lo que añade el Sr. Castro que tampoco ha concretado a última hora su ofrecimiento un amigo suyo, que primero prometió dar 2.500 pesetas y después dijo que no era negocio.

Como no hay más ofrecimientos que el de 2.000 pesetas, que desde un principio hizo el Sr. Gordón, se acuerda adjudicársele a él, quedando con este ingreso, en vez del déficit ya indicado en otra sesión, un superávit de 800 pesetas 90 céntimos, que se acordó ingresar en los fondos de la A. N. V. E. con fecha uno de julio.

Seguidamente se vuelve a tratar del asunto de los sellos para los específicos y se acuerda encargar tiradas de sellos en varios colores, dando un valor convencional a cada color, y que también los inyectables puedan llevarlos, siempre que sus preparadores traigan a la Asociación certificado de análisis de un Laboratorio oficial, el cual no es preciso para los específicos, pues actualmente sólo pueden venderse los que están registrados y tienen, por tanto, la garantía del Estado. Y aunque el hecho de llevar el sello estos productos, indica que son recomendados por la A. N. V. E., se toma también el acuerdo de insertar en el Boletín de la Asociación gratuitamente el anuncio de estos productos recomendables.

Respecto al Boletín se acuerda que sea de 16 páginas y con el formato de LA SEMANA VETERINARIA, y que se pidan presupuestos a imprentas económicas de Cuenca, León y Madrid, para hacerlo en la que más barato resulte.

Pasa a continuación el Sr. Ciga a explicar el negocio de la fabricación del Fenal con toda clase de datos, dando lectura del Proyecto de Estatuto y de Contrato, que después de una breve discusión, son aprobados por unanimidad, acordándose que en su día vaya un representante de la Asociación a Bilbao con amplios poderes para firmar dicho documento.

Y, por último, se lee y aprueba la liquidación del mes de junio, que a continuación publicamos y se levanta la sesión a las seis.

**Liquidación del mes de Junio.**—Los ingresos y gastos efectuados durante el mes citado son los que se detallan a continuación:

	Ptas. Cts.
INGRESOS.—Liquidación en Mayo, saldo a favor.....	17.490'04
Cuarenta cuotas de ingreso en A. N. V. E.....	500'00
Setenta y nueve cuotas de la anualidad corriente en A. N. V. E.....	<u>790'00</u>
Total.....	18.780'04
GASTOS.—Sueldo del auxiliar de Secretaría Tesorería, s. n.....	350'00
Casa durante el mes, s. f.....	75'00
Gratificación al Conserje, s. r.....	10'00
Franqueo de la correspondencia (de que se tiene nota detallada) durante el mes.....	49'85
Gratificación a los carteros del giro durante el mes.....	1'50
Gastos de giros de secciones provinciales para remisión de cuotas.....	3'15
Cinco carpetas eléctricas para documentos, s. f.....	44'00
Cinco libros folio y cuartillas, s. f.....	46'30
2.000 folletos Asamblea y tres tiradas circulares elecciones, s. f.....	204'70
5.000 hojas para libros registros cuotas anuales, s. f.....	76'80
Un libro en 4. <sup>o</sup> y un diario, s. f.....	17'50
Donativo al «Premio Turró».....	500'00
Gratificación a mozos por llevar a correos, etc., libros, paquetes, etcétera, s. r.....	12'00
Suscripción en el Congreso de las Ciencias, en Salamanca.....	10'00
Franqueo del Registro de salida durante el mes.....	10'05
Máquina de estampar «Adrema», 2.000 clichés y ocho cajones para éstos, s. f.....	2.364'00
Total.....	3.774'85

	Pesetas Cts.
Importan los ingresos.....	18.780 <sup>04</sup>
Importan los gastos.....	3.774 <sup>85</sup>
Saldo a favor en fin de Junio.....	15.005 <sup>19</sup>

Son quince mil cinco pesetas con diez y nueve céntimos, cantidad que obra en la Secretaría-Tesorería, así como las facturas y justificantes de todos los gastos efectuados, con el fin de que puedan examinarlos todos los socios que lo deseen.

## Informaciones oficiales

**Lista nominal de socios de la Asociación Nacional Veterinaria española** (CONTINUACIÓN).—Números 151 D. Federico Sarmiento, Santander; 152 don Alejandro Maté Diez, Santander; 153 don Apolinar Tovar, Santander; 154 don Eugenio Mondéjar de la Jorna, Óntaneda (Santander); 155 don Gerardo Bringas, Solares (Santander); 156 don Luis Macaya Zurbano, Santa Cruz de Bezana (Santander); 157 don Juan Sánchez-Caro Vázquez, Villaverde de Pontones (Santander); 158 don Juan Arce Fernández, Ambrosero (Santander); 159 don José Ruiz Fernández, Molledo (Santander); 160 don José de la Peña Palacios, Valdeola (Santander); 161 don León Fernández, Potes (Santander); 162 don Miguel Juncá Busquets, Ripoll (Gerona); 163 don Victorino Fernández Vara, Castro-nuevo de los Arcos (Zamora); 164 don Francisco Espada Sainz, Carcar (Navarra); 165 don Mariano Ramos Santamaría, Laredo (Santander); 166 don Rafael Revuelta, Ampuero (Santander); 167 don Aurelio Sainz, Valpalmas (Zaragoza); 168 don Victoriano T. Iniesta, Villarrubia de Santiago (Toledo); 169 don José Iglesia Giménez, Oncala (Soria); 170 don Domingo Luna Echevarría, Benabarre (Huesca); 171 don José Mesa Caballero, Jódar (Jaén); 172 don José Hermoso Linares, Alhendín (Granada); 173 don Joaquín Zuiles Navarro, Almoradí (Alicante); 174 don Tomás Torrent Orri, Villa del Río (Córdoba); 176 don Narciso Ruiz Ortíz, Polientes (Santander); 177 don José Sanchiz Fuster, Alberique (Valencia); 178 don José Victoriano Delgado, Alcanadre (Logroño); 179 don Prudencio Cenzano, Oyón (Álava); 180 don Donato Rubio, Arnedo (Logroño); 181 don Antonio Orúe Orturi, Rodezno (Logroño); 182 don Antonio López Zorzano, Navarrete (Logroño); 183 don Donato Gayo Martínez, Agoncillo (Logroño); 184 don Emilio Pisón, Viana (Navarra); 185 don Emilio Martínez Sáenz de Burnega, Briones (Logroño); 186 don Pedro Grao Villarraya, Camarillas (Teruel); 187 don Julián Mendiguren Diez, San Vicente (Logroño); 188 don Vicente Orúe Martínez, Huércares (Logroño); 189 don Martín Hernández, Molinos de Ocon (Logroño); 190 don Florencio Arratia, Alberite (Logroño); 191 don Mario Sáenz de Burnaga, Lardero (Logroño); 192 don Miguel Núñez García, Matute (Logroño); 193 don Angel Lobato Martínez, Baños de Río Tobia (Logroño); 194 don Esteban Pastor Galilea, Logroño; 195 don Justo Ruiz Santolaya, Murillo Río Leza (Logroño); 196 don Antonio Coucellon Perrote, Sajazarra (Logroño); 197 don Aurelio Badillos, Rincón del Soto (Logroño); 198 don Tomás Correché Lacanal, El Redal y Corera (Logroño); 199 don Francisco Villaseca, Fuenmayor (Logroño); 200 don Hipólito Calvo, Aldeanueva de Ebro (Logroño). *Continuará.*

NOTA IMPORTANTE.—La Secretaría de la A. N. V. E. ruega a los compañeros incluidos en esta lista y numerados con las cifras 160, 161, 166, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 179, 184, 189, 197 y 200, remitan al Apartado 630, Madrid-Central, previamente lleno y firmado, el boletín de adhesión para su archivo correspondiente.

**Noticias de la Asociación Nacional.**—ENTRADAS.—Oficio del Colegio de

Salamanca, comunicando haber cumplimentado el encargo de inscripción en el IX Congreso de la Asociación española para el Progreso de las Ciencias.

— Tarjeta de Congresista del mismo.

**Salidas.**—Oficio al Sr. Ciga, convocándole a la Junta del Comité Central, del día 30 de Junio.

— Treinta y un oficio preguntando si se ha tomado o no el acuerdo de ingresar en la A. N. V. E. para en caso negativo formar los Comités provinciales, a los Colegios de Alava, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza,

**Noticias del Patronato.**—**ENTRADAS.**—El alcalde de Casár de Talamanca (Guadalajara), participa que D. José Rubio González es el veterinario titular de dicha localidad, con el sueldo anual de 565 pesetas, no teniendo formalizado contrato con dicho Ayuntamiento.

— El alcalde de Olivares (Sevilla) participa que el veterinario titular de dicha localidad es D. Leonardo Gonaález Leyva, con el sueldo anual de 300 pesetas, no teniendo formalizado contrato con dicho Ayuntamiento.

El Alcalde de Abarán (Murcia) participa haber anunciado por tercera vez la vacante de veterinario titular en el *B. O.* de dicha provincia.

— El alcalde Villardondiego (Zamora) comunica que D. Crispulo Barba Hombrebueno es el único concursante a esta titular veterinaria.

— El gobernador de Gerona reitera oficio de la alcaldía de San Gregorio, en el que le da cuenta de haber cumplido con lo interesado por el Patronato.

— El alcalde de San Gregorio (Gerona) participa haber acordado la consignación de 500 pesetas para el veterinario titular, que según el censo de población le corresponde.

— El alcalde de Villamanrique de la Condesa (Sevilla) participa que en dicha localidad no existe veterinario titular a causa de no tener consignadas en presupuestos, para este servicio, más que la suma de 100 pesetas.

— El alcalde de trabazos remite una copia certificada del anuncio inserto en el *B. O.* de la provincia y participa que D. Ricardo López Pozo es el único concursante.

— El gobernador civil de Zaragoza participa haber ordenado al alcalde de Torrijo de la Cañada, satisfaga el crédito que reclama D. Pedro Calavia veterinario titular que fué de dicha localidad.

— El alcalde de Cuevas de Vinromá (Castellón) participa que D. Adolfo Segarra, D. Vicente Segarra y D. Juan Bautista Grañana son los concursantes a esa titular veterinaria.

— El alcalde de Benalcazar (Sevilla) participa que en dicha localidad está vacante el cargo de veterinario titular de dicha localidad por no haber quien la solicite, haciendo el reconocimiento de las reses un perito práctico.

— El gobernador de Baleares remite para informe el anuncio de la vacante de veterinario titular de Santa Eulalia de Ibiza.

— El alcalde de Carrión de los Céspedes participa hallarse vacante su titular veterinaria por defunción de D. José Osuna, con el sueldo anual de 277 pesetas.

— Don Angel Cajal y del Castillo, veterinario del Puente de Vallecas (Madrid) remite copia de la sentencia recaída en su expediente incoado con motivo de un recurso de alzada sobre provisión de una plaza de nueva creación de Inspector veterinario municipal con destino al barrio de Nueva Numancia (Puente de Vallecas).

— El alcalde de Arcos de la Frontera (Cádiz) participa el nombramiento de

veterinario titular a favor de D. Antonio García Vázquez, único concursante.

—El alcalde de Almendralejo (Badajoz) comunica que D. Fernando Mogollo, D. Juan Luis Sierra y D. Pablo Sánchez Méndez son los concursantes a esa titular veterinaria.

El gobernador civil de Lérida participa que ordena al alcalde de Riosca anuncie concurso para proveer legalmente el cargo de veterinario titular.

—El alcalde de Juneda (Lérida) participa nombramiento de veterinario titular a favor de D. Jaime Roselló Capell.

—El alcalde de Cedeira (Coruña) remite un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de la vacante de su titular veterinaria.

## Veterinaria militar

**Sociedad Mutua de Socorros.**—Se han remitido: a D. Juan Caballero, padre del asociado veterinario 2.<sup>º</sup> D. Eduardo Caballero Morales, que murió por la Patria, 1.565 pesetas, importe de la cuota 17<sup>a</sup>. y a D.<sup>a</sup> Joaquina Rodríguez Fernández, sobrina del asociado D. José Fernández, fallecido en Manzaneda (Orense) el 25 de Abril, 1.805 pesetas que importa la cuota 18<sup>a</sup>.

—El día 15 de Junio celebró Junta general esta Sociedad aprobando las modificaciones al Reglamento que se proponían en la Circular de 15 de Mayo último y eligiendo la Directiva que ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Bernardo Salceda; Vocal suplente, D. Florencio Carrillo; Tesorero, D. Vicente Sobreviela; Secretario, D. José Hernanda y Vice-secretario, don Isidro Rabinal.

—El estado de cuentas en el día de la fecha es como sigue:

	Pesetas
Cuota 19. <sup>a</sup> .....	1.410'00
Id. 20. <sup>a</sup> .....	32'50
Id. 21. <sup>a</sup> .....	7'50
<i>Total.</i> .....	<i>1.450'00</i>
<i>Fondo de administración</i>	
Saldo a favor en 1. <sup>º</sup> de Junio.....	134'47
Ingresos.....	19'20
<i>Suman.</i> .....	<i>152,67</i>
Gastos.....	4'15
<i>SALDO A FAVOR.</i> .....	<i>148'52</i>
<i>Existencia en Caja</i>	
Del fondo de reserva.....	1.450'00
Del fondo de administración.....	148'52
<i>Total en Caja.</i> .....	<i>1.598'52</i>

Zaragoza 20 de Junio de 1923. El Secretario, José Hernando; el Tesorero, Vicente Sobreviela; V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>, el Presidente, Bernardo Salceda.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—DESTINOS.—R. O. de 14 de Junio (*D. O.* número 130).—Para atender necesidades del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se den terminadas desde luego las prácticas reglamentarias que en la actualidad efectúan los veterinarios terceros ingresados en el Ejército por real orden circular de 28 de Febrero del año actual (*D. O.* núm. 47) y que dichos oficiales se incorporen con urgencia a sus respectivos destinos de plantilla.

—R. O. de 21 de Junio (*D. O.* núm. 137).—Dispone que el veterinario tercero D. Rafael Montero pase destinado a la Meahal-la Jalifiana de Melilla, núm. 2, y quede supernumerario sin sueldo a dicha Comandancia general, toda vez que ha de percibir sus haberes con cargo a la Sección décimo-tercera del presupuesto de aquel Departamento.

—R. O. de 21 de Junio (*D. O.* núm. 137).—Dispone que el veterinario tercero D. Miguel Ramos pase destinado a la Intervención militar de la Zona de Melilla (servicios jalifianos), y quede en situación de supernumerario sin sueldo afecto a dicha Comandancia general, toda vez que ha percibir sus haberes con cargo a la Sección décimo-tercera del presupuesto de aquel Departamento.

—R. O. de 27 de Junio (*D. O.* núm. 141).—Dispone que el veterinario segundo D. Felipe Arroyo González, del Depósito de caballos sementales de la primera zona pecuaria, y el tercero, D. Amancio Herrero Díaz, de la Comandancia de Intendencia de Larache, pasen destinados a los grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1 y Larache núm. 4, respectivamente, en vacantes de plantilla que del primeramente citado empleo existen.

—R. O. de 30 de Junio (*D. O.* núm. 143).—Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Melquiades Asensio Campano y termina con D. Ramón Royo Murria, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África:

*Veterinarios segundos.*—D. Melquiades Asensio Campano, de la Academia de Caballería, a la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia (V); don Emilio Castiñeyra Alfonzo, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.<sup>º</sup> de Caballería, al Depósito de Caballos Sementales de la sexta Zona pecuaria (F); don Amador Santiago Gómez, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la Compañía de Parque Móvil de Ceuta, a la Compañía de Parque Móvil montada de Ceuta (V).

*Veterinarios terceros.*—D. Narciso Espinosa Maeso, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, al Grupo de Artillería ligera de Ceuta, en plaza de segundo (V); don Valentín Madrid Mansilla, de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, al Hospital Móvil de Montaña de Ceuta, en plaza de segundo (V); don Manuel Peredo González, del 11.<sup>º</sup> regimiento de Artillería ligera, al de Cazadores de Vitoria, 28.<sup>º</sup> de Caballería (F); don Bartolomé Caldentey Cavero, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.<sup>º</sup> de Caballería, al de Vitoria, 28.<sup>º</sup> de la misma Arma (F); don Patrocinio Molinero Delgado, del segundo regimiento de Artillería pesada, a la Comandancia de Artillería de Ceuta, en plaza de segundo (F); don Isidoro Huarte Urrestarazu, del regimiento Cazadores de Almansa, 13.<sup>º</sup> de Caballería, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache, en plaza de segundo (F); don Francisco Campos Navarro, de la tercera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, a la de Intendencia de Larache, en plaza de segundo (F); don Bernardino Martín Montañés, de la quinta Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, al Hospital Móvil de montaña de Larache, en plaza de segundo (F); don Jerónimo González de la Puente, de la séptima Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, al Hospital Móvil de montaña de Melilla, en plaza de segundo (F), y don Ramón Royo Murria, de la octava Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, al Grupo de Artillería de montaña de Melilla, en plaza de segundo (F).

*LICENCIAS.*—R. O. de 13 de Junio (*D. O.* núm. 130).—Conforme con lo solicitado por el veterinario segundo D. Isidro Rabinal Casamayor, con destino en el regimiento de Pontoneros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle veintiocho días de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a lo

que determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de Junio de 1905 (*C. L.* núm. 101).

INDEMNIZACIONES.—R. O. de 27 de Marzo (*D. O.* núm. 130).—Declara indemnizable con los beneficios que señala el artículo 3º del Reglamento la Comisión desempeñada en el mes de Enero por el veterinario 1.º D. Manuel Estevez Martín.

—R. O. de 27 de Marzo (*D. O.* núm. 131).—Idem para la Comisión desempeñada en el mismo mes por el veterinario 2.º D. Juan Pérez Bondía.

—R. O. de 4 de Abril (*D. O.* núm. 135).—Lo mismo que las anteriores para las Comisiones desempeñadas en el mes de Febrero último por los veterinarios mayores D. Francisco Gómez, D. Julián Isasi y D. Manuel Bellido, el veterinario 1.º D. Antonio Barbancho y el veterinario 2.º D. Venancio Rodado.

—R. O. de 4 de Abril (*D. O.* núm. 135).—Lo mismo que las anteriores para las comisiones desempeñadas en el mes de Febrero último por los veterinarios mayores D. Francisco Gómez, D. Julián Isasi y D. Manuel Bellido, el veterinario 1.º D. Antonio Barbancho y el veterinario 2.º D. Venancio Rodado.

—R. O. de 11 de Mayo (*D. O.* núm. 137).—Lo mismo que las anteriores por la comisión desempeñada en Noviembre por el veterinario 2.º D. Miguel S. de Pipaon.

—R. O. de 10 de Abril (*D. O.* núm. 141).—Lo mismo que las anteriores para el veterinario 1.º D. Amadeo Izquierdo por su comisión del mes de Febrero.

—R. O. de 30 de Junio (*D. O.* núm. 143).—Lo mismo que las anteriores para los veterinarios mayores D. Alfredo Seijo, D. Bernardo Salcedo, D. Valentín de Blas y D. Julián Isasi, por sus comisiones en el mes de Marzo.

—DESTINO DE GANADO.—R. O. Circular de 14 de Junio *D. O.* núm. 131).—Con el fin de evitar que se propague al ganado de los Cuerpos o unidades sanas del Ejército de la Península, el muermo que viene padeciendo el de nuestro Ejército en Marruecos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se entienda aclarada la real orden circular de 22 de Abril de 1922 (*D. O.* núm. 93) en el sentido de que en caso alguno, ni aún con motivo de repatriarse unidades de nuestra zona de influencia de Marruecos, se destine a la Península, ni Islas, los caballos de Generales, Jefes, Oficiales y asimilados del Ejército que causen baja en África, si éstos no pertenecen a las fuerzas que se repatrien. Es asimismo la voluntad de S. M. que siempre que se repatrien unidades expedicionarias dejen su ganado en Marruecos o se reduzca a casos muy excepcionales y motivados el transporte del mismo a la Península, al objeto de cumplimentar así el reglamento para la ejecución de la Ley de Epizootias y garantizar la no propagación en el territorio nacional de la mencionada enfermedad muermosa que amenaza extenderse no sólo a todo el ganado del Ejército, sino también a la población equina civil, con lo que se occasionaría un daño considerable a tan importante fuente de riqueza.

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 26 de Junio (*D. O.* núm. 140).—Nombran veterinario auxiliar del Ejército, al soldado de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Melilla, D. Julián Sotoca Castellanos, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 16 de Febrero de 1918 (*C. L.* núm. 57) y 13 de Agosto de 1921 (*C. L.* núm. 338), y disponer pase destinado a servicios de esa Comandancia general.

—Otra R. O. de 26 de Junio (*D. O.* núm. 191).—Nombran veterinarios auxiliares a D. Casto García y a D. Luis Monterde, respectivamente.

—R. O. de 30 de Junio (*D. O.* n.º 143).—Idem a D. Alejandro Viquera.

**Ministerio de Fomento.**—CONCURSO DE PECUARIOS.—Anuncio de 27 de Junio (*Gaceta* del 1.º de Julio).—Se anuncia a provisión por concurso entre Inspectores del Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias las plazas de Oviedo, Camprodón (Gerona), Tuy (Pontevedra) y Puente Barjas (Orense), que se hallan vacantes, debiendo presentar los concursantes sus instancias en un plazo de quince

días, a contar desde el siguiente en que se publicó este anuncio en la *Gaceta*.

## Gacetillas

**DE LA SUSCRIPCIÓN ELECTORAL.**—Las 670 pesetas con que apareció suscrito el Colegio de Tarragona, deben descomponerse así: Colegio, 150; D. Antonio Gomis, 10; D. Pompeyo Vall, 10; D. Joaquín Pons, 10; D. Cándido Beltri, 10; don Jaime Masalles, 10; D. José Gomá, 10; D. Miguel Loscos, 10; D. Antonio Povill, 10; D. Luis González, 10; D. Salvador Martí Güell, 50; 1). José Garreta Sicart, 10; D. German Martí Febrer, 15; D. Rafael Pérez, 15; D. Ezequiel Puell, 10; D. Francisco Albiol Villa, 10; D. Francisco Albiol Bailac, 10; D. Victor Cabré, 10; don Juan Serres, 10; D. Angel Garreta Zanuy, 10; D. Mariano Serón, 10; D. Juan Torrelló Carasó, 15; D. Ramón Gisbert, 10; D. Teodoro González, 10; D. Jaime Comas, 10; Juan Pocorull, 10; D. Francisco Civit, 10; D. Juaan Rius, 10; D. Federico Celma, 10; D. Lorenzo Arbós, 10; D. Joaquín Montserrat Vericat, 10; don Joaquín Montserrat Asensi, 10; D. Valentín González, 5; D. Emilio Canals, 10; D. José M.<sup>a</sup> Navarro, 10; D. Mariano Olivar, 10; D. Rafael Morató, 10; D. José Gaya, 10; D. Federico Robles, 10; D. Cándido Forasté, 10; D. Miguel Ferré, 10; D. José M.<sup>a</sup> Aleixandre, 10; D. Marcos Ribas de Gi... 10; D. Ramón Gomá, 10; D. José Vals Badía, 10; D. Manuel Birbe Blasi, 10; D. José Vall, 10, y D. Juan Llop, 10.

A propósito de este asunto diremos, para finalizar, que una vez vendido el Ford, cuyo precio de compra se cargó íntegro a los gastos electorales de diputado, resulta el siguiente total efectivo de gastos: elección de diputado, 10.706,80 (o sea 2.444,15 menos que las anteriores) y elección de senador, 5.890,25; en total: 16.597,05. Y como los ingresos fueron de 17.397,95, quedó un sobrante de 800 pesetas 90 céntimos, que con fecha primero del corriente se ingresaron en la Asociación Nacional Veterinaria Española.

**MEMORIA ANUAL.**—Hemos recibido un ejemplar, quedando agradecidos al envío, de la Memoria en que la Mutual pecuaria manchega da cuenta detallada de los trabajos realizados durante el año 1922 por tan simpática Asociación.

**BODA.**—Nuestro estimado amigo y compañero D. Arturo Canals, veterinario en Rosell (Castellón) ha contraído matrimonio con la bella señorita María Teresa Martínez, hija y hermana, respectivamente del farmacéutico y el médico de dicha villa. Deseamos a los recien casados una eterna luna de miel.

**DICE ASÍ.**—«Sírvase mandarme con la mayor brevedad posible suero vacuna preventiva del mal rojo del cerdo para 30 reses. Aprovecho la ocasión para manifestarle los buenos resultados obtenidos con la vacuna que recibí, comunicando a mis compañeros los buenos efectos obtenidos con los productos de dicho Instituto, esperando en lo sucesivo tener la satisfacción de ver comprobadas su eficacia».

Así se expresa el veterinario de Fuentepinilla (Soria) hablando de los productos del *Instituto Veterinario de suero-vacunación*. Los pedidos a este Instituto deben hacerse a D. Pablo Martí, Apartado 73,9 Barcelona.

**DESGRACIA MORTAL.**—En Riaño (León) ha fallecido el joven veterinario don Federico Prieto, a consecuencia de una tremenda coz que le dió un caballo en la región precordial, lo cual ocasionó la muerte casi instantánea a este desventurado compañero nuestro.

Acompañamos a la familia del Sr. Prieto en su justo dolor por desgracia tan horrible.